

Quillota, 04 de Enero de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N° 50

D.A. NUM 77 / VISTOS

1. ORD N° 20 de 30 de noviembre de 2021, de Director Colegio Manuel Guerrero Ceballos a Jefe DAEM Sr. Luis Salinas Díaz, solicitando contrato a Honorario de **MARCELA ALEJANDRA PRECHT MENDOZA, RUT N°: 13.654.674-0;**
2. El Contrato a Honorarios de fecha 09 de diciembre de 2021 de **MARCELA ALEJANDRA PRECHT MENDOZA, RUT N°: 13.654.674-0;**
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2090 de fecha 07 de diciembre de 2021;
4. Certificado de Título;
5. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **APRUÉBASE CONTRATO A HONORARIOS,** de **MARCELA ALEJANDRA PRECHT MENDOZA, RUT N°: 13.654.674-0,** para prestar servicios en la **"REALIZACIÓN DE INFORMES QUE CONSIDERA LA APLICACIÓN DE WAIS Y HABILIDADES ADAPTATIVAS EN ESTUDIANTES MAYORES DE 18 AÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES"** función que se realizará desde el 13 de diciembre de 2021 hasta el 29 de diciembre del 2021, o hasta que sus servicios sean necesarios.

SEGUNDO: **CONCÉDASE a MARCELA ALEJANDRA PRECHT MENDOZA, RUT N°: 13.654.674-0;** autorización para realizar trabajo remoto y presencial mientras se mantenga dicha disposición a nivel municipal, de acuerdo a la adaptación de planificación de tareas, implementación y medios de verificación propuestos por la jefatura que certifica dichas prestaciones.

TERCERO: **PÁGUESE** por sus servicios, el valor de \$50.000 (Cincuenta mil pesos) por alumno evaluado con un máximo de 15 alumnos con un valor total de \$750.000 (Setecientos cincuenta mil pesos) brutos, menos el 11,5% de retención de impuestos, Pago por única vez al entregar los informes, con cargo a Fondo **PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA